

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION A  
JUNTA DE VECINOS DE COPIHUAL

DECRETO N° 582

COIHUECO, 11 de Enero de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 18 de Enero 2011, que aprueba programa recreativo "Celebración semanas de verano Diversos sectores".

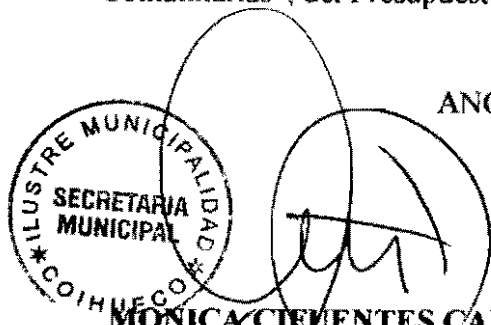
**CONSIDERANDO:**

1. Certificado N° 17 de fecha 25/01/2011, de la Secretaria Comunal de Planificación, que acredita que la Institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
2. Proyecto de Subvención de la Institución y convenio de fecha 04 de Febrero de 2011
3. Certificado N° 4052 de fecha 26/01/2011, de la Secretaria Municipal, que acredita que la Organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
4. Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
5. Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha Enero de 2011 que designa Secretaria Municipal Subrogante a Sra. Mónica Cifuentes Canales.

**DECRETO**

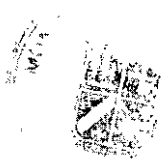
- 1.- Apruébese Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Copihual por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar "Arriendo de Amplificación e iluminación en actividad recreativa de verano en Copihual"
- 2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, después de un mes de recibida la subvención los primeros cinco días del mes de Marzo, conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Imputese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



**MÓNICA CIFUENTES CANALES**  
Secretaria Municipal (S)

AJV/ MCC/HSM/EHC/esr



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco